



DECRETO EXENTO N° 3751
RETIRO, 30 NOV 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 6.- Resolución Exentta N°3644 del 15/06/2018
- 7.-Correo Electronico de Asesora Modelo y Gestion del Servicio de Salud del Maule.

CONSIDERANDO

- 1.- De acuerdo a correo electrónico de la Asesora Modelo y Gestion del SS Maule la Sra. Maria Carolina Lopez donde solicita contratación de servicios de Don Juan Constenla Veloso, con ello como Municipio Gestor dar cumplimiento a Programa de Capacitación de Servicio de Salud del Maule para el año 2018.
- 2.-Contratar los servicios de alimentación, arriendo de salones, equipos audiovisuales para la realización de capacitaciones para funcionarios de APS de la Región, para distintos cursos dictados por Servicio de Salud del Maule para el mes de Diciembre, con proveedor adjudicado en Licitacion N°1978-43-LP18.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra derivada de Licitacion Publica N°1978-43-LP18, a proveedor **Juan Luis Constenla Veloso**, Rut N°5.165.733-0 "Restaurant Don Quijote Estadio Español de Talca".
- 2.-**EJECÚTESE**, la contratación de servicios de alimentación, arriendo de salones, equipos audiovisuales, tendrá un valor de \$10.710= iva incluido por participante, esto incluirá todo lo antes mencionado. Se adjunta calendario de Jornadas programadas por el SS:Maule:

CURSO	FECHA	N° FUNCIONARIOS APS	VALOR
Jornada Intersectorial Sename-Minsal-Senda	13/12/2018	186	\$1.992.060=

Para un total de 186 funcionarios de APS, por el monto total de \$1.992.060= (Un millón novecientos noventa y dos mil sesenta pesos).

- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
✓ Secretario Municipal
✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN